

Esta discusión es primero ética que científica

Por Ernesto Estévez Rams
Dr. en Ciencias Físicas
Profesor Titular
25 Febrero, 2012

La preocupación sobre prácticas médicas no sustentadas en la ciencia ni en pruebas que demuestren su efectividad ya viene desde hace tiempo. Lamentablemente no queda claro, en esta batalla, de qué lado se inclina la balanza. Y digo lamentablemente porque el debate sobre los méritos o deméritos de los argumentos de una u otra parte no pueden ocultar lo que considero la línea base de todo esto: No es éticamente aceptable que se entronicen oficialmente "terapéuticas" sobre seres humanos de las que no nos constata sus efectos positivos o adversos, al margen de si se ha dilucidado, o no, el debate científico sobre tales "terapéuticas".

Me resulta especialmente preocupante que mientras está aceptado que vacunas y fármacos "occidentales" deben pasar pruebas que van desde el *in vitro* hasta el *in vivo*, y luego preclínicas y clínicas, el adjetivo de tradicional, natural o alternativo sirva de patente de corso para saltarse todo esto y lleguen a la práctica médica en consultorios y hospitales.

¿Por qué se exige, con razón, que una vacuna contra el cáncer desarrollado en el Centro de Inmunología Molecular (CIM) debe pasar años de experimentación, pruebas y estudios, y las (seudo) terapias y medicinas naturales, alternativas o tradicionales lleguen tan fácilmente a la práctica médica aceptada en policlínicos y hospitales?

¿Qué magia opera para que se acepte que lo mal llamado natural o tradicional logre pasaporte de identidad tan fácilmente?

Peor aún, ¿qué me protege a mí como paciente, a no ser sometido a prácticas y experimentos nacidos de la creencia de uno o varios médicos que me atienden, y no basados en el rigor que debe acompañar toda terapia médica?

¿Tiene derecho un galeno a practicar sobre mí una terapia o un fármaco que no ha sido sometida al mismo rigor que el de la vacuna terapéutica del CIM?

No olvidemos que hace no mucho, se llevó a cabo en el país, una "vacunación" masiva contra la gripe usando una formulación homeopática. No olvidemos que hoy se aplica veneno de alacrán diluido homeopáticamente como tratamiento anticáncer.

Cada persona tiene el derecho de creer en lo que quiere, incluso que las pirámides acumulan no-se-qué-energía que nadie ha medido, o que el agua pura de dilución tiene memoria, aunque habría que preguntarse por qué esa supuesta memoria es además selectiva: recuerda la tintura inicial que el homeópata le echó y olvida todas las sustancias químicas con las que ha estado en contacto desde que llegó, digamos, por la lluvia, al manto freático, de ahí a las potabilizadoras, de ahí por tuberías hasta el grifo, luego envases de vidrio, plástico u otro material contenedor y por último, el material del gotero; y acepto que la lista es muy deficitaria.

Se debe respetar el derecho individual a pensar que los cristales al frotarse transmiten energías con nombres extraños a la física. Se debe incluso respetar al médico que sustentó la validez de una pseudoterapia determinada en un argumento patriótico de que los usaban nuestros mambises (ejemplo real). Pero nadie tiene derecho a convertir su creencia en una práctica pseudomédica sobre otros y, mucho menos, que se acepte oficial u oficiosamente. Lamentablemente, la práctica de la mal llamada medicina natural y tradicional en nuestro país está permeada por esa falta ética de fondo.

Pongamos por caso que el practicante de una de estas terapias arguya que no le ha hecho daño físico a

nadie, y que su uso en el periodo que lo ha utilizado ha sido positivo. La pregunta de fondo sigue estando ahí: ¿Quién lo autorizó a utilizarla con el primer paciente? Si mañana un acupuntor especula que pincharme un lugar determinado me va a curar un dolor, ¿Qué derecho tiene a darme ese pinchazo sin antes haber probado exhaustivamente en animales de laboratorio o haber realizado otras validaciones que digan que no sólo no hay peligro en tal proceder sino además, que es positivo? (no me gusta, y considero poco ético, que me pinchen por gusto) ¿Qué derecho tiene un médico a decidir la terapia a la que someterá a mi hijo, sobre la base de un péndulo oscilando sobre un papel donde se han escrito enfermedades y "curas"?

No hay nada que justifique el énfasis especial que los lineamientos del Partido dan a la MNT sobre otras investigaciones y prácticas médicas mucho más efectivas y validadas. La falta de una definición clara y oficial de a qué se le va a llamar medicina natural y tradicional cuestiona aún más las bases de tal énfasis. No hay nada natural en especulaciones y terapias que van en contra de las leyes conocidas y comprobadas de la naturaleza; más bien son, por definición, antinatura.

Si negamos una teoría que explica un conjunto de hechos comprobados de la naturaleza, lo único posible es que nos aparezcamos con otra que explique algo que no ha sido explicado y además, todo lo que la teoría anterior explica. Agreguemos que la ausencia de una explicación a un fenómeno no es validación de una hipótesis o una especulación.

Si un practicante de estos ejercicios especulativos quiere convencerse de que a su práctica no le aplican los métodos científicos, ese es una batalla que debe librar contra él mismo. Pero si se acepta como válido su argumento y sobre esa base, se ignoran los mecanismos regulatorios validados para productos médicos y terapias, o se aprueban regulaciones especiales que no son más que agujeros a los filtros establecidos, entonces dejó de ser la batalla del practicante con su conciencia, para tornarse un problema de alcance social muy serio. Y ese último problema es el que enfrentamos hoy con la MNT y su práctica en Cuba.